

- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente y restarán 0'20 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo en más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio. Consistirá en la solución, durante el tiempo que para ello señale el Tribunal, de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el citado Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2.- RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

TEMAS ESPECÍFICOS.

TEMA 1.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. NOCIONES BÁSICAS DE RIESGOS LABORALES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

TEMA 2.- LOS DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN: RECOGIDA, DISTRIBUCIÓN Y REPARTO. LAS NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

TEMA 3.- NOCIONES DE ARCHIVO Y ALMACENAMIENTO.

TEMA 4.- ATENCIÓN AL PÚBLICO. DERECHOS DE LAS PERSONAS ADMINISTRADAS. RELACIONES CON LOS/AS USUARIOS/AS Y VISITANTES.

TEMA 5.- EL CORREO POSTAL. MENSAJERÍA. PAQUETERÍA. CLASES DE ENVÍO POSTAL Y DE PAQUETERÍA. EL ACUSE DE RECIBO. CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.

TEMA 6.- MÁQUINAS AUXILIARES DE OFICINA: REPRODUCTORAS, MULTICOPISTAS, FOTOCOPIADORAS, ENCUADERNADORAS, FRANQUEADORAS, DESTRUCTURAS Y OTRAS ANÁLOGAS. UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BÁSICO.

TEMA 7.- LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Página Web de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

ANEXO 13

Plaza: Delineante (Funcionario/a)

Número de plazas: Una



O.P.E.: 2016- Turno Libre

Pertenece a:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnico/a Auxiliar

Grupo: C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción o titulación equivalente conforme a la normativa vigente.

Otro requisito: Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción.

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 157, de 18 de agosto de 2017.

Fase de Oposición

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este Anexo sobre temas específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en este anexo sobre temas comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2.- RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.



TEMA 4.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5.- EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7.- LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- LOS INSTRUMENTOS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

TEMA 2.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN: OBJETO Y DETERMINACIONES.

TEMA 3.- NORMALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES GRÁFICAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

TEMA 4.- DETERMINACIONES GRÁFICAS EN LOS DOCUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.

TEMA 5.- CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS URBANOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA PÚBLICA.

TEMA 6.- ARQUITECTURA FUNERARIA: CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO.

TEMA 7.- PROYECTO PISCINA MUNICIPAL: CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 8.- LA PAVIMENTACIÓN EN VÍAS URBANAS: CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 9.- INSTALACIONES URBANAS: CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 10.- PROYECTO DE EDIFICACIÓN: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS. PLANIMETRÍA.

TEMA 11.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS I: FASES DE OBRA E INSTALACIÓN DE SEGURIDAD. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 12.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS II: PROTECCIONES COLECTIVAS. MEDIOS AUXILIARES. REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 13.- REAL DECRETO 1627/1997, DE 24 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN: DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 14.- FUNDAMENTOS DE DELINEACIÓN I: DEFINICIÓN, CLASES Y TRAZADO DE RECTAS, CIRCUNFERENCIAS, ÓVALOS, OVOIDES, ELIPSES, HIPÉRBOLAS Y PARÁBOLAS.

TEMA 15.- FUNDAMENTOS DE DELINEACIÓN II: DEFINICIÓN, CLASES Y TRAZADO DE MEDIATRICES, BISECTRICES Y CUARTAS PROPORCIONALES.

TEMA 16.- FUNDAMENTOS DE DELINEACIÓN III: DEFINICIÓN, CLASES Y TRAZADO DE FIGURAS PLANAS.

TEMA 17.- FUNDAMENTOS DE DELINEACIÓN IV: DEFINICIÓN, CLASES Y TRAZADO DEL SISTEMA DIÉDRICO, SISTEMA ACOTADO, Y SISTEMA AXONOMÉTRICO.



TEMA 18.- NORMALIZACIÓN DE PLANOS. FORMATOS DE PLANOS. ESCALAS DE PLANOS.

TEMA 19.- CONCEPTOS BÁSICOS DE TOPOGRAFÍA.

TEMA 20.- EL CROQUIZADO: DEFINICIÓN, NORMALIZACIÓN Y COTAS.

TEMA 21.- CONSTRUCCIÓN I: HORMIGÓN ARMADO: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 22.- CONSTRUCCIÓN II: CONSTRUCCIONES EN ACERO: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 23.- CONSTRUCCIÓN III: CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 24.- CONSTRUCCIÓN IV: FORJADOS: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 25.- CONSTRUCCIÓN V: MUROS DE CONTENCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 26.- CONSTRUCCIÓN VI: MUROS DE CARGA: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 27.- CONSTRUCCIÓN VII: CONSTRUCCIÓN EN MADERA: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 28.- INSTALACIONES I: INSTALACIONES DE SANEAMIENTO: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 29.- INSTALACIONES II: INSTALACIONES DE FONTANERÍA: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 30.- INSTALACIONES III: INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, CONTRAINCENDIOS, TELEFONÍA, TELEVISIÓN Y EMERGENCIA: CONCEPTOS BÁSICOS, NORMATIVA VIGENTE Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.

TEMA 31.- LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

TEMA 32.- LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Cualquier manual de editoriales específicas que se podrán encontrar en librerías especializadas en oposiciones.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Página Web de la Diputación de Huelva.

ANEXO 14

Plaza: Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016- Turno Libre

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Media.

